MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bmé. Mitre 1419-1°A (1037) Capital Federal / Telefax:(011)4374-2322
correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar
Personería Jurídica 8152

Integrante de la CTA central de los trabajadores argentinos

POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVISIÓN YA PRESENTADA EN EL CONGRESO

Comunicado de Prensa 1174 — Buenos Aires, 7 bde octubre de 2014

El 8 de octubre -Miércoles de los Jubilados Nº 1174-

JORNADA NACIONAL DE JUBILADOS Y TRABAJADORES DEL INSSJP(PAMI) POR SU DEFINITIVA NORMALIZACIÓN

Antecedentes: el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) fue creado por el Decreto Ley N° 19.032 del 13 de mayo de 1971 y reglamentado por Decreto N° 1157/71, como entidad de derecho público no estatal con personalidad jurídica e individualidad financiera y administrativa, dentro del régimen de la Ley de Obras Sociales, identificado originariamente como Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI).

La Ley N° 25.615 (B.O. 23/07/02) modificó el cuerpo legal precedente en distintos aspectos que hacen a la organización del Instituto,

EL PEN lo intervino, a través del Decreto 348, de fecha 08/07/03, por el término de ciento ochenta días, según atribuciones conferidas por la Ley 25751, modificatoria del Art.15 de la Ley 25615, con el antecedente del dictamen previo de la Auditoría General de la Nación, situación que por distintos recursos se ha venido prolongando indefinidamente (con la creación de la figura de Dirección Ejecutiva) sin que se diera lugar a su normalización democrática en el marco de la Ley que prevé un directorio conformado por representantes de los jubilados, de los trabajadores y participación del Estado.

El INSSJP(PAMI), que tiene 43 años, a sido sistemáticamente intervenido, últimamente encubierto con la figura de Dirección Ejecutiva por 180 días ¡que lleva ya 11 años!. Los trabajadores jubilados y activos exigimos el fin de la intervención y su normalización ¡YA! ¡No al plan de vaciamiento y privatización!(el artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional,...establece el derecho a la salud...).

El Proyecto de ley de normalización, que ingresamos en la Cámara de Diputados de la Nación (expediente 3743-D-2011), dado su no tratamiento por las mayorías, perdió estado parlamentario y, como no nos resignamos, volveremos a debatirlo con los beneficiarios, trabajadores del INSSJP(PAMI), especialistas y diputados/as para que se presente nuevamente, hasta lograr su debate y sanción.

De sus fundamentos y 51 artículos, señalamos dos aspectos importantes: *".El sistema de atención debe ser oportuno, progresivo y personalizado, atendiendo a la diversidad de problemáticas, promoviendo la participación de distintas profesiones y rehabilitadores, tanto respecto de sus objetivos curativos, como paliativos o de rehabilitación. Con una clara definición y delimitación de los niveles de atención, así como estructuras, recursos y equipos funcionales, suficientes para satisfacer las necesidades que se plantean…"*

"..El Directorio se integra con once miembros (7 representantes de los jubilados y pensionados, 2 de los trabajadores y 2 del Estado).Los representantes de los jubilados y trabajadores serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados. Se prevé que en la representación de los jubilados deben contemplarse las distintas regiones del país. El presidente debe ser jubilado."

Lea y difunda nuestro periódico "JUBILADOS"

CONTINUAMOS ACTIVAMENTE LA CAMPAÑA NACIONAL HACIA UN MILLÓN DE FIRMAS por la dignidad y los derechos humanos de los trabajadores jubilados. Seguimos así la lucha para que se debata y sancione nuestro proyecto de Nueva Ley de Previsión Social (expediente 2802-D-2014).

LOS ABUELOS DEL FRANCES SIGUEN MARCHAND. FIRMEMOS SU PETITORIO exigiendo a las autoridades del INSSJP(PAMI) su restitución al lugar que les pertenece y de donde fueron excluidos: el Hospital César Milstein (ex Francés) efector propio del Instituto.

La única deuda legítima que hay que pagar es con el pueblo

Paremos la criminalización de la protesta social.
Por la anulación de la Ley Antiterrorista.

Las Malvinas son argentinas

NUEVO HORARIO

Nuestra Asesora previsional, la Dra. Paola R. Gallo Peláez atiende en la Mesa los jueves de16 a 17.30 hs. Solicitar turno.

Seguimos nuestra lucha con propuestas para que podamos vivir dignamente.

De nuestra movilización depende.

Luis Cortadi
Presidente Honorario

Elsa (Pola) Monti
Presidenta

Marcos Wolman
Secretario General

Que nadie falte ***los miércoles a las 14,45 hs. en Rivadavia (entre Callao y Riobamba) frente al Congreso***

Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs, en el mismo lugar.